

BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL



GUÍA DE TRABAJO

GESTIÓN DEL RIESGO CON ENFOQUE DE NIÑEZ

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

2025

Coordinación de la publicación

**Equipo Técnico Gestión del Riesgo
Subdirección de Articulación Territorial**

Carlos Mario Aragón Daza
Deyber Hernán Samboní Vallejo
Diana Carolina Parra Caro
Jose Ricardo Garzón Carrillo
Lisa Janine Rodríguez Medina
Uriel Eduardo Martínez Castrillón

Equipo de apoyo territorial

Duálter Gutiérrez

Betty Leonor Monzón Cifuentes

Jefe

**Oficina Asesora de Comunicaciones
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)**

Doris Acosta Espinosa

**Grupo Imagen Institucional
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)**

Diseño gráfico y diagramación

Camilo Daza Hernández

Corrección de estilo

Nadia Catalina Ángel
Alexandra Ávila Santana

Este documento se presenta como una guía de trabajo para los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, especialmente en el contexto de las mesas intersistémicas. Su propósito es organizar información relevante sobre los riesgos que afectan a niños, niñas y adolescentes en las distintas regiones del país.

Este boletín forma parte de una serie de documentos diseñados para cada uno de los departamentos, como herramienta de referencia en la construcción de planes integrados de gestión de riesgos con enfoque de niñez.

Listado de siglas

CIPRUNNA

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes

DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DP

Defensoría del Pueblo

FARC-EP

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército Del Pueblo

ICBF

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IDEAM

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

IPoR

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento de Niñas, Niños Y Adolescentes

IRV

Índice de Riesgo de Victimización

MIAFF

Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

NNA

Niñas, Niños y Adolescentes

PDET

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

SAT

Sistema de Alertas Tempranas

SNARIV

Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

SNBF

Sistema Nacional de Bienestar Familiar

SNDHHDIH

Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

SNGRD

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

UARIV

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres

UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

ZRN

Zonas de Recuperación Nutricional

Presentación

Los Boletines Técnicos Regionales de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez son una herramienta para la planeación e implementación, por parte de las entidades territoriales, de planes, programas y estrategias que respondan a los riesgos que afectan a la niñez en los territorios.

Estas publicaciones se elaboran desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), bajo el liderazgo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se enmarcan en el cumplimiento de la iniciativa Crece una generación para la paz, del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida. Esta apuesta promueve un enfoque de corresponsabilidad, articulación intersistémica y territorialización de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias.

Por esta razón, el boletín se elabora con base en la información disponible del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH).

De esta manera, se actualiza y amplía el análisis territorial del riesgo, incorporando las voces, percepciones y experiencias de la niñez frente a las amenazas presentes en los 32 departamentos del país, entre los que se destacan:

- Los riesgos de origen natural, que incluyen eventos como inundaciones, deslizamientos, incendios forestales y otros fenómenos climáticos que afectan directamente el entorno y la seguridad de la niñez.
- Los riesgos antropogénicos intencionados, relacionados con acciones humanas como el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, el desplazamiento, la violencia sexual y otras de vulneraciones de derechos en contextos de conflicto armado o violencia estructural.

Cada boletín incluye un análisis basado en las alertas tempranas, proyecciones climáticas y otras fuentes oficiales, y formula recomendaciones específicas por departamento, orientadas a fortalecer la acción institucional y comunitaria frente a los riesgos que enfrenta la niñez.



1 Contexto general y elementos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN)

El enfoque de niñez se sustenta en una perspectiva poblacional, que pone el acento en las personas y en la acción institucional con repercusiones en la gestión del Estado. Junto a las visiones predominantemente sectoriales, este enfoque busca posicionar y visibilizar a las niñas, niños y adolescentes en sus contextos y desde sus particularidades.

Se fundamenta en el reconocimiento explícito, en las políticas públicas y en la sociedad en general, de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. En este sentido, procura garantizar las condiciones para materializar este reconocimiento a través de espacios que promuevan su participación activa, tanto en su fomento como en su consolidación en los municipios, distritos y departamentos del país.

Estratégicamente, el enfoque se inscribe en una doble mirada: diferencial y territorial, ya que reconoce características de orden biológico y psicológico, así como las condiciones sociales y culturales en las que habitan niñas, niños y adolescentes.

En lo que respecta a la denominación de niñez, acoge los preceptos planteados a nivel mundial por la *Convención de los Derechos del Niño* (1989). De manera genérica, la designación de niñez comprende tanto a niñas y niños como adolescentes menores de 18 años.

Este enfoque ha nutrido un espacio de convergencia, consenso y afirmación social y cultural que marca hitos en su institucionalización. En el caso colombiano, la adhesión a la *Convención de los derechos del Niño* (Ley 12 de 1991), la promulgación de la Constitución Política de 1991 con mención especial al artículo 44 y el Código de la infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006), unido a las políticas de Estado con énfasis poblacional consignadas en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016)¹, en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia (Ley 2328 de 2023)² y en el Documento de Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias. (2018)³. Estos marcos

1. Ley_1804_de_2016_primera_infancia.pdf

2. ICBF_Política_Infancia_y_Adolescencia.pdf

3. Política de familia MSPS junio 14.indd

se articulan con organizaciones de cooperación internacional, de la sociedad civil y comunidades presentes en los territorios.

Ahora bien, ¿por qué es importante vincular el enfoque de niñez dentro de la comprensión de la gestión de riesgo?

Porque incluir este enfoque responde a la pertinencia y la necesidad de una comprensión diferencial y territorial de la gestión del riesgo cuando involucra el bienestar de la niñez. Esto significa que el conocimiento y gestión de los riesgos presentes en los territorios, juega un papel cada vez más importante en la protección integral de sus derechos.

Para ello se requieren acciones conjuntas y articuladas, a través de agendas concertadas con los gobiernos locales, y los sistemas nacionales que involucran la gestión entre agentes e instancias relacionadas directa o indirectamente con el bienestar y garantía de derechos de la niñez.

¿Qué aportes ofrece la gestión del riesgo dentro de un enfoque de niñez?

Se trata de apropiar el conocimiento sobre el bienestar de la niñez frente a dos tipos de riesgos:

- En la **gestión de riesgos de origen natural⁴ y antropogénicos no intencionados⁵**, para lo cual se tienen en cuenta procesos relacionados con el conocimiento y reducción de riesgos, y el manejo de desastres. En esta perspectiva, el país cuenta con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), creado mediante la Ley 1523 de 2012.
- En la gestión de riesgos antropogénicos intencionados⁶, especialmente en aquellas acciones que buscan garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia. A este respecto, se dispone del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), creado mediante la Ley 1448 de 2011.

4. Los riesgos de origen natural son los derivados de las dinámicas naturales de tipo geológico e hidrometeorológico como: sismos, tsunamis, fallas, maremotos, erupciones volcánicas movimientos en masa, tormentas eléctricas, crecientes súbitas, vendavales, temperaturas extremas, inundaciones ciclones, huracanes, nevadas entre otros.

5. Los riesgos antropogénicos no intencionados: son aquellos que resultan de actividades humanas, pero que no son deliberados ni buscados, y que pueden desencadenar eventos naturales o influir negativamente en la población, bienes, infraestructura, o recursos ambientales. Estos eventos, al encontrar condiciones de vulnerabilidad, pueden generar daños y pérdidas.

6. Los riesgos antropogénicos intencionados: corresponden a las acciones deliberadas de tipo humano que se encuentran asociadas a las conductas vulneradoras derivadas del conflicto armado.

¿Cómo se entiende entonces la Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez?

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, entre ellas: el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, con énfasis en la apropiación social del conocimiento. Estas acciones están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se define como un proceso que parte del análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo en un espacio geográfico determinado. Su propósito es apropiar conocimiento sobre los riesgos para intervenirlos y reducirlos, prevenir afectaciones y atender las situaciones de emergencia con enfoque de niñez en cada territorio del país.

Este abordaje implica no solo la aplicación de un enfoque diferencial, sino también la coordinación entre entidades y actores del territorio, reconociendo y valorando las necesidades expresadas por niñas, niños y adolescentes.

Desde el SNBF se propone la implementación de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez, a través de tres instrumentos principales:

- 1. Publicación periódica de los boletines técnicos regionales**, como herramienta para fortalecer la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez.
- 2. Elaboración de Planes Integrados de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez (PIGREN)**, como instrumento de planificación a nivel departamental, que articula los planes de acción existentes y promueve una gestión del riesgo contextualizada en los territorios.
- 3. Concertación de una agenda de participación de niñas, niños y adolescentes** presentes en los territorios (por ejemplo, las mesas de Infancia y Adolescencia), en las cuales se aborden sus visiones, expectativas y propuestas de movilización como parte constitutiva de la Gestión de Riesgo con Enfoque de Niñez.

2 Articulación intersistémica



La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN) requiere de una perspectiva integradora que reconozca las múltiples condiciones y situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esta visión demanda una coordinación efectiva entre los distintos sistemas nacionales como:

- El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)⁷,
- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)⁸,
- El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)⁹,
- El Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH), entre otros.

La articulación de estos sistemas permite abordar de manera integral, diferencial y contextualizada los riesgos que enfrenta la niñez en el territorio nacional, garantizando que la respuesta institucional se ajuste a las particularidades de cada contexto, así como a las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la **Figura 1**.

7. El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal.

8. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es el conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas.

9. El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), está compuesto por diferentes entidades públicas nacionales y territoriales, al igual que por las mesas de participación efectiva de víctimas y organizaciones encargadas de realizar planes, programas y proyectos tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas, tal como se estableció en la Ley 1448 de 2011.

Figura 1. Articulación Intersistémica y escenarios de participación.



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (2024).

Planes Integrados de Gestión del Riesgo con enfoque de Niñez (PIGREN)

¿Qué son los PIGREN?

Los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN) son el conjunto de estrategias e instrumentos identificados en un territorio que contribuyen al conocimiento, la reducción y el manejo de desastres de origen natural y antropogénico, que afectan el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Estos planes se construyen a partir de la definición de cada uno de estos procesos establecidos en la Ley 1523 de 2012, así:

1. *Conocimiento del riesgo*: proceso continuo, sistemático y participativo de identificación, análisis, monitoreo y evaluación del riesgo (sistemas de información).
2. *Reducción del riesgo*: conjunto de acciones orientadas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo.
3. *Manejo de la emergencia o desastre*: acciones orientadas a la preparación, respuesta y recuperación en eventos de origen natural o antropogénico intencionados.

Estos planes son el resultado de la relación *intersistémica y colaborativa* entre gobernaciones, alcaldías, actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), la Defensoría del Pueblo, las secretarías de Educación y de Salud, entre otros agentes que aportan a la gestión del riesgo en los territorios.

Los PIGREN incorporan los enfoques territoriales, de derechos y diferencial, e integran acciones pedagógicas, institucionales y comunitarias que favorecen la participación activa de las entidades rectoras de los diferentes sistemas, así como de entidades aliadas y sectores como Salud y Educación. En particular, las mesas de Infancia y

Adolescencia se constituyen en espacios clave que garantizan la participación de las niñas, niños y adolescentes en la identificación y gestión de los riesgos.

En el ejercicio de territorialización de los PIGREN, las estrategias de conocimiento se basan en la identificación de los sistemas de información, monitoreo y análisis del SNGRD, la Defensoría del Pueblo, la UARIV, el SNARIV, la secretaría técnica de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA).

En cuanto a la reducción del riesgo, se consideran instrumentos como los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar, Guías de Participación Comunitarias, los Planes de Prevención y Protección contra Violaciones de Derechos Humanos, los Planes de Acción Específicos para la Recuperación, entre otros.

Por último, las estrategias de manejo de las emergencias incluyen los planes de contingencia, la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias (ENRE), los planes de atención psicosocial y las orientaciones para la disposición y mantenimiento de alojamientos temporales en todas sus dimensiones.

¿Cuáles son los objetivos de los PIGREN?

- **Integrar** acciones, programas, planes, rutas y proyectos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), el Sector Educativo, el Sector Salud y comunidades a partir de las orientaciones y priorizaciones territoriales.
- **Fortalecer** instancias de seguimiento y articulación desde cada sistema a nivel departamental, para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Contribuir** a los procesos de conocimiento, reducción y manejo de las emergencias desde cada sistema, para la atención integral y oportuna de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- **Aportar** al fortalecimiento de las rutas de atención en el marco de la territorialización de las políticas públicas (Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y Apoyo y Fortalecimiento Familiar).

A continuación, se presentan las principales preguntas relacionadas con los procesos que orientan la consolidación de los los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:

Tabla 1. Preguntas orientadoras para los PIGREN

PROCESO	PREGUNTAS
Gestión del conocimiento	<ol style="list-style-type: none">1. ¿Qué mecanismos existen en cada sistema o sector para identificar, caracterizar y mapear los riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados que afectan a las niñas, niños y adolescentes en los territorios?2. ¿Qué sistemas de monitoreo y seguimiento utiliza cada instancia para evidenciar los riesgos de la niñez?3. ¿Qué brechas de información han identificado respecto a los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en contextos de conflicto armado y de emergencias originadas por fenómenos naturales?4. ¿Cómo se podría armonizar la información de los diferentes sistemas para construir un sistema de monitoreo común sobre riesgos en la niñez?

Reducción del riesgo	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para reducir los factores de riesgo que afectan a niñas, niños y adolescentes y cómo pueden fortalecerse desde un enfoque sistémico e integrado? 2. ¿Qué capacidades técnicas y recursos deben fortalecerse a nivel territorial para reducir los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes? 3. ¿Qué cambios se espera que ocurran a nivel territorial para reducir los riesgos (de origen natural y antropogénico intencionado) que enfrenta la niñez y la adolescencia?
Manejo de emergencias y/o desastres	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para manejar las emergencias que afectan a niñas, niños y adolescentes? 2. ¿Cómo se preparan los territorios (a partir de las orientaciones dadas por gobernaciones y alcaldías) para responder a las emergencias generadas por riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados con acciones diferenciadas para la niñez? 3. ¿Qué hace falta en materia de manejo de riesgos que contribuya a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes? 4. ¿Qué cambios se esperan a nivel territorial para mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos naturales y antropogénicos intencionados que enfrentan niñas, niños y adolescentes? 5. ¿Cuáles son las capacidades y necesidades de los territorios para la atención de las emergencias?

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las mesas intersistémicas (junio de 2025).

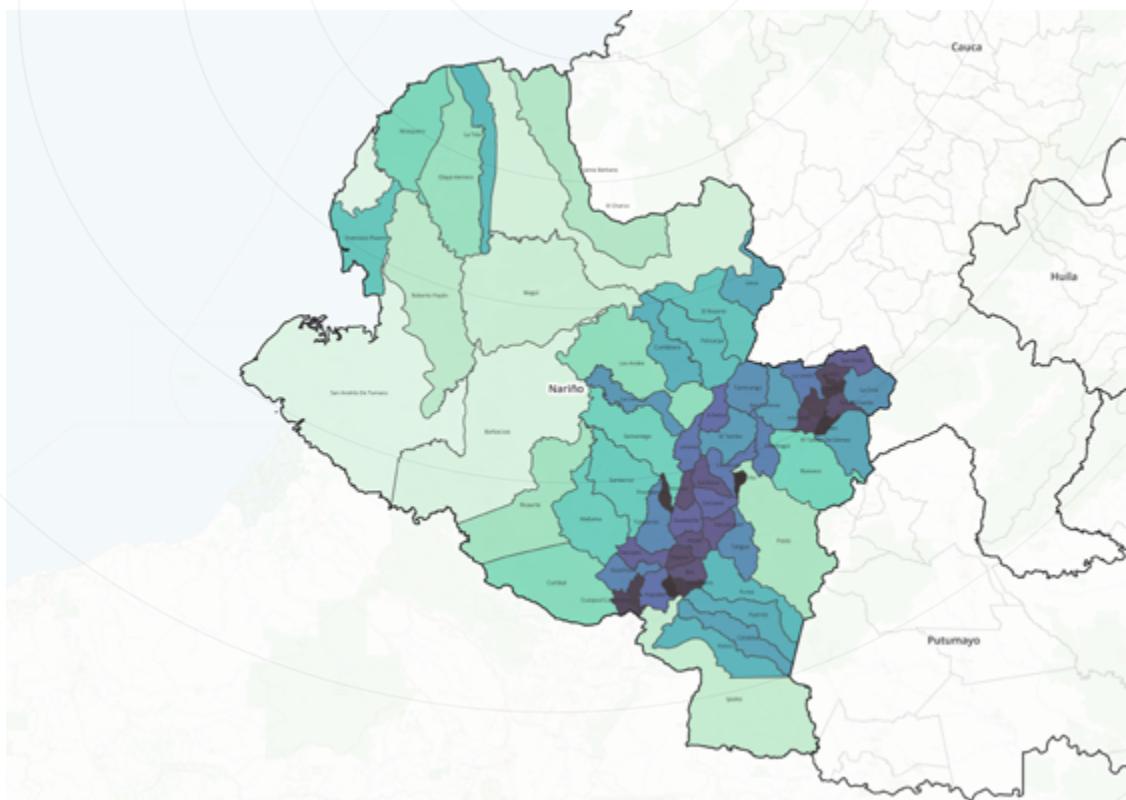
3 Riesgos con enfoque de niñez en el departamento de Nariño

En este apartado se abordan los riesgos que afectan a la niñez en el departamento de Nariño, tanto de origen natural como antropogénico intencionado. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir del análisis del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, los registros de la Universidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y los datos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública.

Los riesgos de origen natural para el departamento se determinaron con base en el *Consolidado de Atención de Emergencias* de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2025, así como el informe de pronóstico climático del IDEAM para el segundo semestre de 2025.

Departamento de Nariño

Figura 2. Mapa del departamento de Nariño



Fuente: Elaboración propia DSNBF

El departamento de Nariño es uno de los treinta y dos departamentos que forman la República de Colombia. Según las proyecciones poblacionales del DANE, para el año 2025 registra una población estimada de 1.709.980 habitantes, equivalente al 3,2 % de la población nacional, de los cuales el 51,91 % son mujeres y el 48,09 % son hombres.

La distribución demográfica muestra que el 56,1 % de la población reside en las zonas rurales y el 43,9 % restante lo hace en cabeceras municipales, especialmente en Pasto, Tumaco e Ipiales, situación que expone la persistencia de una ruralidad dominante y que refleja un alto grado de vulnerabilidad, toda vez que los mayores niveles de pobreza monetaria y multidimensional se concentran en el campo nariñense.

Según las proyecciones estadísticas del DANE, para el año 2025 la población de niños, niñas y adolescentes representa el 26 % del total de los habitantes del departamento; es decir, 427.495 aproximadamente.

Riesgos de origen antropogénico intencionado

La Defensoría del Pueblo ha advertido que el departamento de Nariño presenta una probabilidad de ocurrencia de eventos de origen antropogénico intencionado. Entre ellos se encuentran disputas territoriales entre bandas delincuenciales, el uso y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, extorsión, contrabando y narcotráfico. Estas situaciones constituyen conductas vulneratorias con impacto directo en la vida, integridad y bienestar de niñas,

Al analizar su distribución espacial, se observa que en promedio el 60 % reside en las zonas rurales, mientras que el 40 % restante, lo hace en las ciudades.

Nariño es el noveno departamento más poblado de Colombia. Su capital es Pasto. Está ubicado en el extremo suroeste del país, entre las regiones andina y pacífica. Fue fundado en 1904. Su economía es principalmente agrícola y ganadera. Lleva su nombre en honor a Antonio Nariño, traductor y divulgador de la Declaración de los Derechos del Hombre y a quien se considera precursor de la independencia de Colombia. Nariño limita al oeste, por el océano Pacífico, al sur, por Ecuador y con departamentos aledaños como Putumayo y Cauca.

Cuenta con 64 municipios organizados en trece subregiones. Para 2025, los municipios más poblados son Pasto, Tumaco, Ipiales y Barbacoas, lo que resalta la importancia de priorizar acciones en estas zonas para fortalecer el bienestar y la protección integral de la niñez y la adolescencia.

niños y adolescentes. Las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo plantean la posible materialización de dichas conductas en el territorio.

La **Tabla 2** presenta los municipios del departamento con mayor nivel de riesgo asociado a eventos de origen antropogénico intencionado, junto con el código, año y tipo de alerta emitida por la Defensoría del Pueblo.

Tabla 2. Alertas abiertas por municipios con riesgo por reclutamiento de niñas, niños y adolescentes

DEPARTAMENTO DE NARIÑO			
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
Barbacoas, Ricaurte, San Andrés de Tumaco	Estructural	045-19	Se advierte que los niños, niñas y adolescentes son población vulnerable en Barbacoas, Ricaurte y Tumaco, y en las comunidades indígenas Awá. Enfrentan riesgos graves por el conflicto armado, como reclutamiento ilícito, utilización, desnutrición, embarazo adolescente y mortalidad infantil por encima del promedio nacional. También se registran afectaciones psicológicas, interrupción educativa por minas y actores armados, y casos de abuso sexual.
Ipiales	Estructural	022-22	Esta Alerta Temprana identifica a las niñas, niños y adolescentes como una población vulnerable en las comunidades indígenas y afrocolombianas del corregimiento Cofanía Jardines de Sucumbíos en Ipiales, debido al contexto de conflicto armado y presencia de grupos armados. Advierte sobre el riesgo inminente de reclutamiento ilícito donde estos actores armados realizan ofertas a niñas, niños y adolescentes para integrarlos a sus estructuras mediante pagos o suministro de sustancias psicoactivas; además, se registran riesgos de suspensión de clases por hostigamientos, lo que limita su acceso a la educación y aumenta su exposición a la violencia.

Barbacoas, Magüí Payán, Roberto Payán	Estructural	030-22	<p>La alerta identifica a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como grupos vulnerables en la subregión del Telembí, en los municipios de Barbacoas, Magüí Payán y Roberto Payán. Se identifican riesgos graves derivados de la presencia y disputas territoriales entre grupos armados. Al igual que, riesgos de reclutamiento de los niños, niñas y adolescentes pues son obligados a unirse a bandos armados bajo amenaza de muerte, desaparición o desplazamiento.</p>
Santa Bárbara	Inminencia	031-22	<p>Esta Alerta Temprana identifica a los niños, niñas y adolescentes como un grupo poblacional en riesgo en las veredas focalizadas del municipio de Santa Bárbara de Icuandé. Se advierte sobre el riesgo inminente de reclutamiento ilícito, así como de su uso y utilización por parte de los grupos armados presentes en la zona. Esta situación se agrava por la suspensión de clases en las escuelas locales debido a los combates cercanos, lo que afecta el derecho a la educación y se ve reforzado por la falta de condiciones adecuadas y de protección en infraestructuras educativas deterioradas.</p>
Barbacoas, Cumbal, Ipiales, Ricaurte, San Andrés de Tumaco	Estructural	008-23	<p>La alerta señala el riesgo inminente en las zonas rurales de Ricaurte, Barbacoas y Tumaco, donde persisten enfrentamientos entre grupos armados ilegales. Los niños, niñas y adolescentes de las comunidades indígenas Awá y Co-fán, pertenecientes a los resguardos señalados, pueden enfrentarse a los desplazamientos forzados, el reclutamiento y afectaciones en sus derechos a la educación y seguridad. Estos escenarios replican patrones identificados en alertas anteriores de la región.</p>

Linares, Samaniego, Santacruz	Inminencia	033-23	<p>Se advierte que, en los municipios de Samaniego, Santacruz y Linares, existe la disputa territorial entre grupos armados. Se evidencia el riesgo de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, especialmente en zonas rurales como El Decio, Betania y Chuguldí, donde la presencia de actores armados ha interrumpido la educación y provocando desplazamientos. Asimismo, se evidencian riesgos debido a hostigamientos en escuelas, suspensión de clases, junto con una creciente inseguridad alimentaria derivada de la violencia.</p>
Olaya Herrera	Inminencia	002-24	<p>Se alerta el municipio de Olaya Herrera, particularmente en barrios y veredas de consejos comunitarios afrocolombianos y resguardos indígenas como San José de Bacao - El Turbio, Sanquianga y Sanquianguita. La intensificación de confrontaciones entre grupos armados ha incrementado el riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, así como, los enfrentamientos cercanos a las escuelas. Esta situación genera riesgo de exposición a minas antipersonal, interrupción educativa, inseguridad alimentaria y amenazas contra madres que se oponen a los actores armados, además de impactos en la salud y los derechos de la niñez.</p>
Cumbitara, El Rosario, Leiva, Policarpa, Taminango	Inminencia	008-24	<p>Se alerta los municipios de Cumbitara, Leiva, El Rosario, Policarpa y Taminango. La disputa territorial entre grupos armados podría derivar en riesgos de reclutamientos para robustecer sus capacidades bélicas, exponiendo a niñas, niños y adolescentes de zonas rurales apartadas y comunidades afrocolombianas.</p>

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

A partir de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo se identificaron riesgos intencionados. De un lado, relacionan patrones y factores que contribuyen a la vulneración de derechos, como la presencia de grupos armados y la falta de acceso a servicios básicos. Además, evidencian los posibles riesgos asociados a conductas como el reclutamiento, uso, utilización de niñas, niños y adolescentes, así como la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la violencia sexual. Estos riesgos se describieron con base en el análisis específico por municipio.

La **Figura 3** muestra la distribución territorial por alertas de riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, según las alertas activas de la Defensoría del Pueblo. El mapa de riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes del Departamento de Nariño presenta los siguientes municipios: Barbacoas, Ricaurte, Tumaco, Ipiales, Magüí Payán; Roberto Payán, Santa Bárbara, Cumbal, Linares, Samaniego, Santa Cruz, Olaya Herrera, Cumbitara, El Rosario, Leiva, Policarpa y Taminango. Estas subregiones del Pacífico Sur, piedemonte costero, Telembí y cordillera se caracterizan por ser un punto de confluencia geográfica para el contrabando de cocaína y oro, además de ser un corredor estratégico hacia el Ecuador y el océano Pacífico donde prolifera el narcotráfico y la minería ilegal.

Se detallan las dinámicas que evidencian riesgos asociados a prácticas de cooptación de jóvenes mayores de edad en situación de desempleo, quienes son separados de sus familias para recibir instrucción militar por parte del grupo armado. Estos jóvenes son instrumentalizados mediante amenazas directas contra su núcleo familiar en caso de deserción, lo que refleja un patrón de control

y sometimiento forzado. Entre las actividades impuestas se encuentra el cobro de extorsiones a pobladores de la región, configurando una forma de vinculación coercitiva a actividades delictivas bajo presión armada (Defensoría del Pueblo, 2021).

Según los registros de la Defensoría del Pueblo se evidenciaron casos de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes; casos que fueron reconocidos a través del Registro Único de Víctimas (RUV), administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

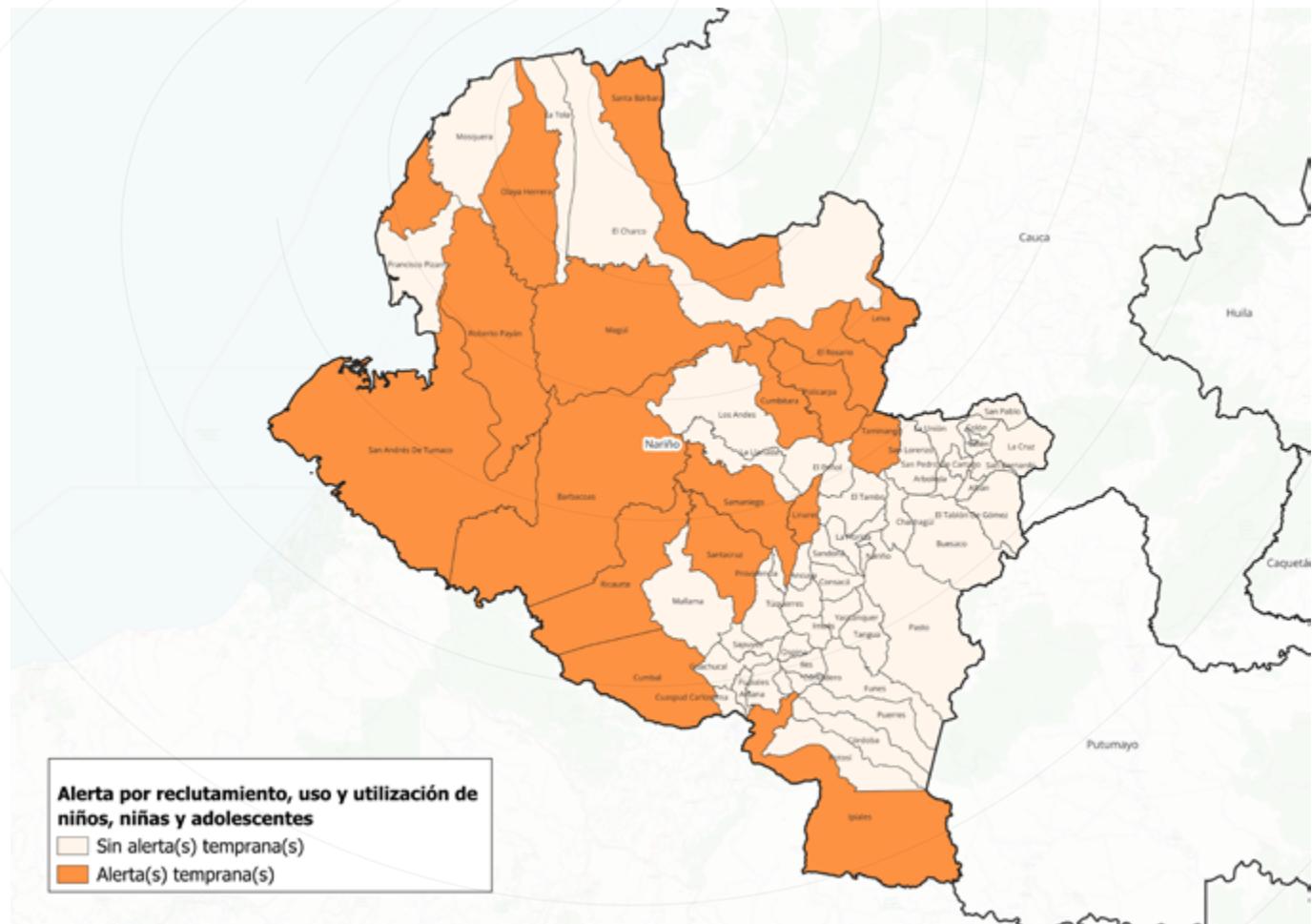
La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en su condición de Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, la Utilización, el Uso y la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes (CIPRUNNA), en articulación con la Gobernación de Nariño ha venido realizando el fortalecimiento técnico en los diecisiete municipios para la activación de los equipos de acción inmediata orientados a la prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delincuenciales organizados.

La Policía Nacional de Colombia cuenta con programas y estrategias para prevenir el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales. Uno de los programas más destacados es La Cruzada Nacional contra el Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes que ha sido desplegada en todo el territorio colombiano. Su objetivo es sensibilizar a la comunidad y capacitar a los miembros de la Policía en temas de protección infantil.

El Ministerio de Educación Nacional, en articulación con otras entidades como el ICBF, desarrolla programas y estrategias para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes en el departamento de Nariño. Estas iniciativas buscan proteger y garantizar sus derechos, ofreciendo alternativas y oportunidades para su desarrollo integral. Para lograrlo, incluyen

el fortalecimiento de entornos protectores y el desarrollo de capacidades a través de acciones como el programa Generaciones con Bienestar que promueve la participación, la autonomía y los proyectos de vida; las rutas de prevención; fortalecimiento de capacidades locales y la prevención del uso de tecnologías, entre otras acciones.

Figura 3. Mapa de alerta de riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

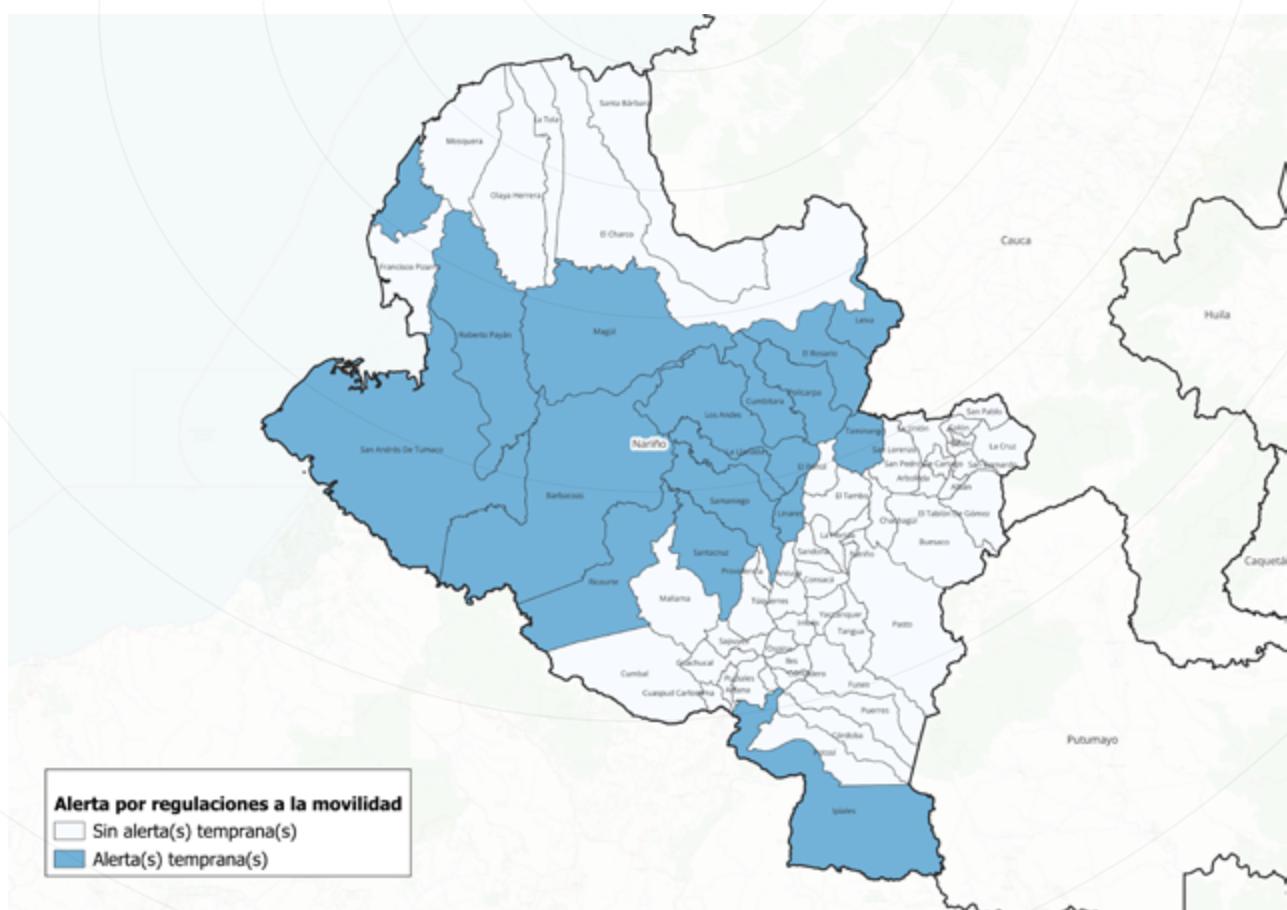
La **Figura 4** muestra la problemática relacionada con riesgos por regulaciones de movilidad en Nariño, según las alertas activas de la Defensoría del Pueblo. Se trata de una situación compleja y multifacética dadas sus características como departamento expulsor de población, con un flujo migratorio significativo hacia otros departamentos como Valle del Cauca, Cauca y Bogotá.

La migración responde a múltiples causas interrelacionadas. Entre ellas, el conflicto armado ocupa un papel central, ya que la presencia de grupos armados ilegales y el recrudecimiento de la violencia han generado desplazamientos forzados y procesos migratorios hacia otras regiones del país. A esto se suma la precariedad económica derivada de la falta de oportunidades laborales y de la pobreza estructural.

tural que afecta a amplios sectores de la población, impulsando a muchas personas a buscar mejores condiciones de vida. Además, la ubicación geográfica de Nariño, en la frontera con Ecuador, lo convierte en un punto estratégico tanto para el tráfico de drogas y armas, como para un corredor de paso de migrantes que buscan llegar a otros países de la región.

Según las alertas tempranas activas, el desplazamiento forzado afecta principalmente a comunidades indígenas y afrodescendientes, que ven vulnerados sus derechos y su estabilidad territorial. Al mismo tiempo, la migración hacia otras zonas genera pérdida de oportunidades laborales y educativas que afecta a quienes permanecen en el territorio.

Figura 4. Mapa de regulaciones a la movilidad

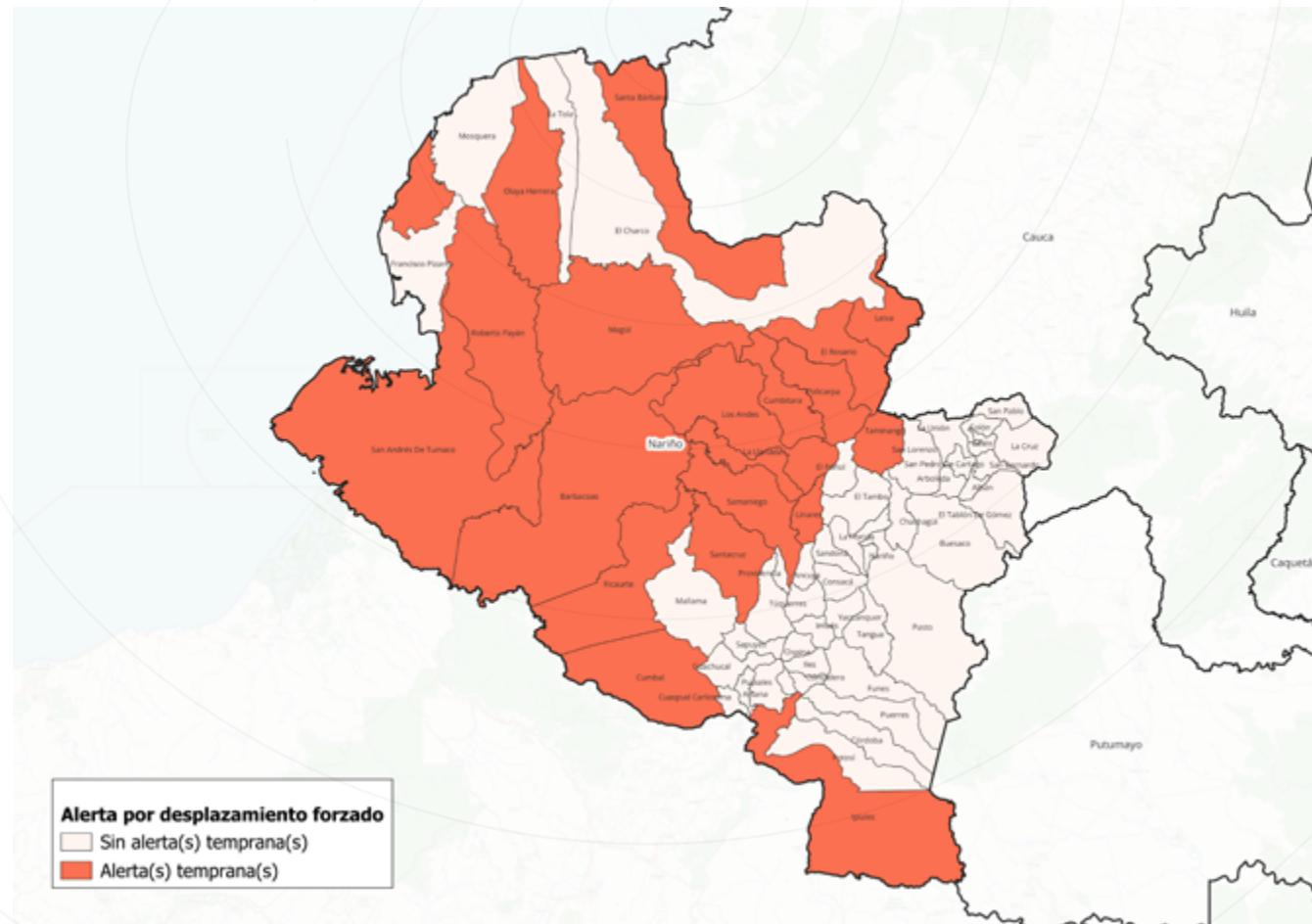


Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figura 5**, muestra el mapa de riesgo de desplazamiento forzado del departamento de Nariño, evidenciando que los municipios de Barbacoas, Ricaurte, Tumaco, Ipiales, Magüí Payán; Roberto Payán, Santa Bárbara, Cumbal, Linares, Samaniego, Santa Cruz, Olaya Herrera, Cumbitara, El Rosario, Leiva, Policarpa y Taminango presentan una alta exposición al riesgo de desplazamiento forzado, según las alertas activas de la Defensoría del Pueblo. Su ubicación estratégica sobre corredores fluviales y terrestres ha facilitado el desarrollo de economías ilícitas, lo que incrementa la vulnerabilidad de sus poblaciones.

La Gobernación de Nariño y las alcaldías implementan la estrategia de soluciones duraderas, basada en una serie de principios y recomendaciones propuestas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para las personas y comunidades víctimas de desplazamiento forzado interno. Entre estos principios se incluyen el acceso a esas soluciones a través de retornos o reubicaciones, y la necesidad de evitar que el desplazamiento se perpetúe o se prolongue en el tiempo.

Figura 5. Mapa de riesgo de desplazamiento forzado



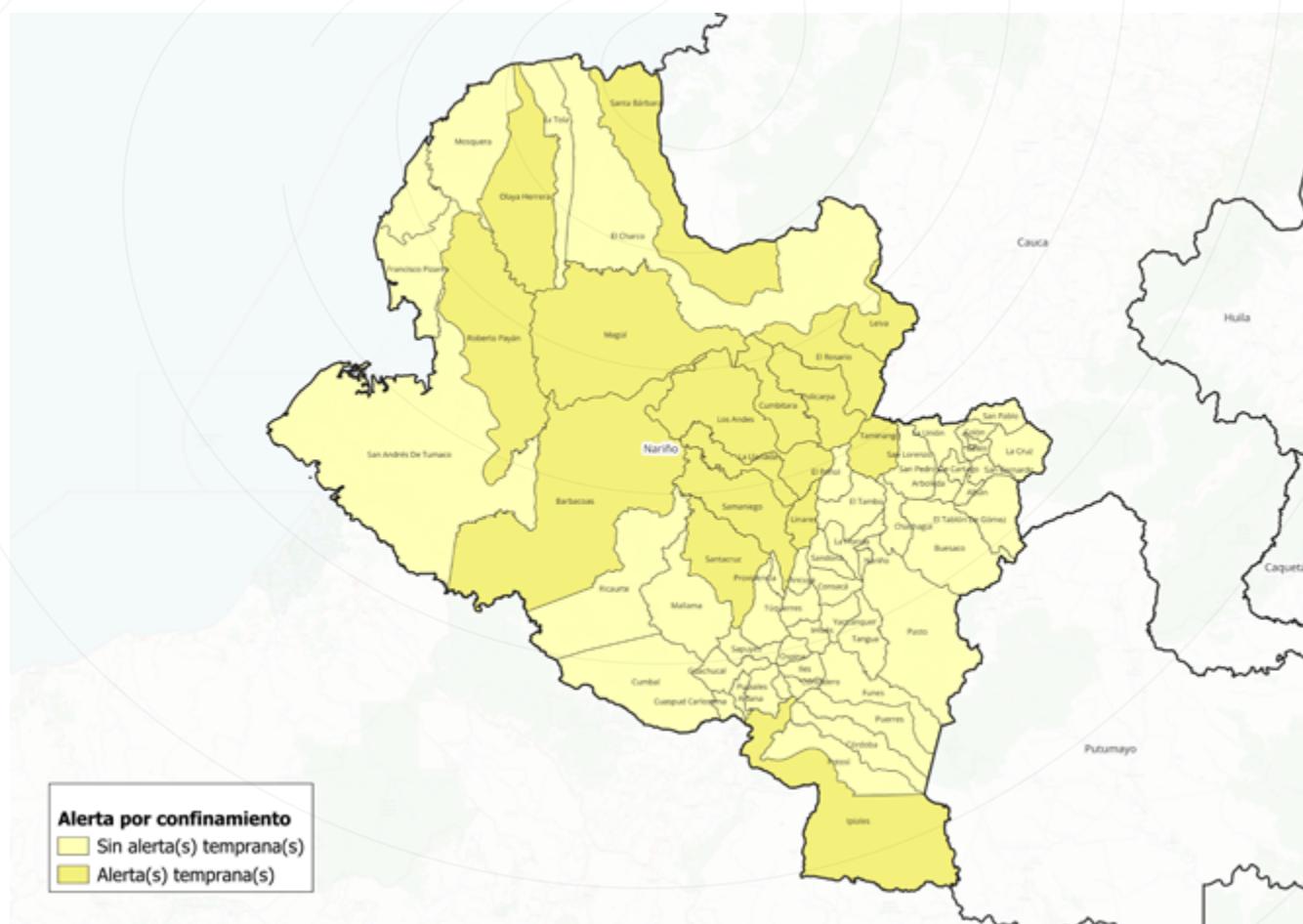
Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figura 6** presenta el mapa con los riesgos asociados a la problemática de confinamiento en el departamento de Nariño, según las alertas activas de la Defensoría del Pueblo. Esta es una situación crítica que afecta a miles de personas debido a los enfrentamientos entre grupos armados, que se disputan rutas de narcotráfico y minería ilegal. Esto ha generado desplazamiento forzado y confinamiento en varios municipios, incluyendo Los Andes-Sotomayor, Cumbitara, Policarpa, El

Rosario y Leiva. El confinamiento ha generado graves riesgos y efectos humanitarios y sociales.

El impacto sobre la población ha recaído en las comunidades indígenas y afrodescendientes, según la Defensoría del Pueblo, estas comunidades enfrentan una pérdida significativa de autonomía, el debilitamiento de su relación con el territorio y una ruptura del tejido social que afecta su organización colectiva.

Figura 6. Mapa de riesgo de confinamiento



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

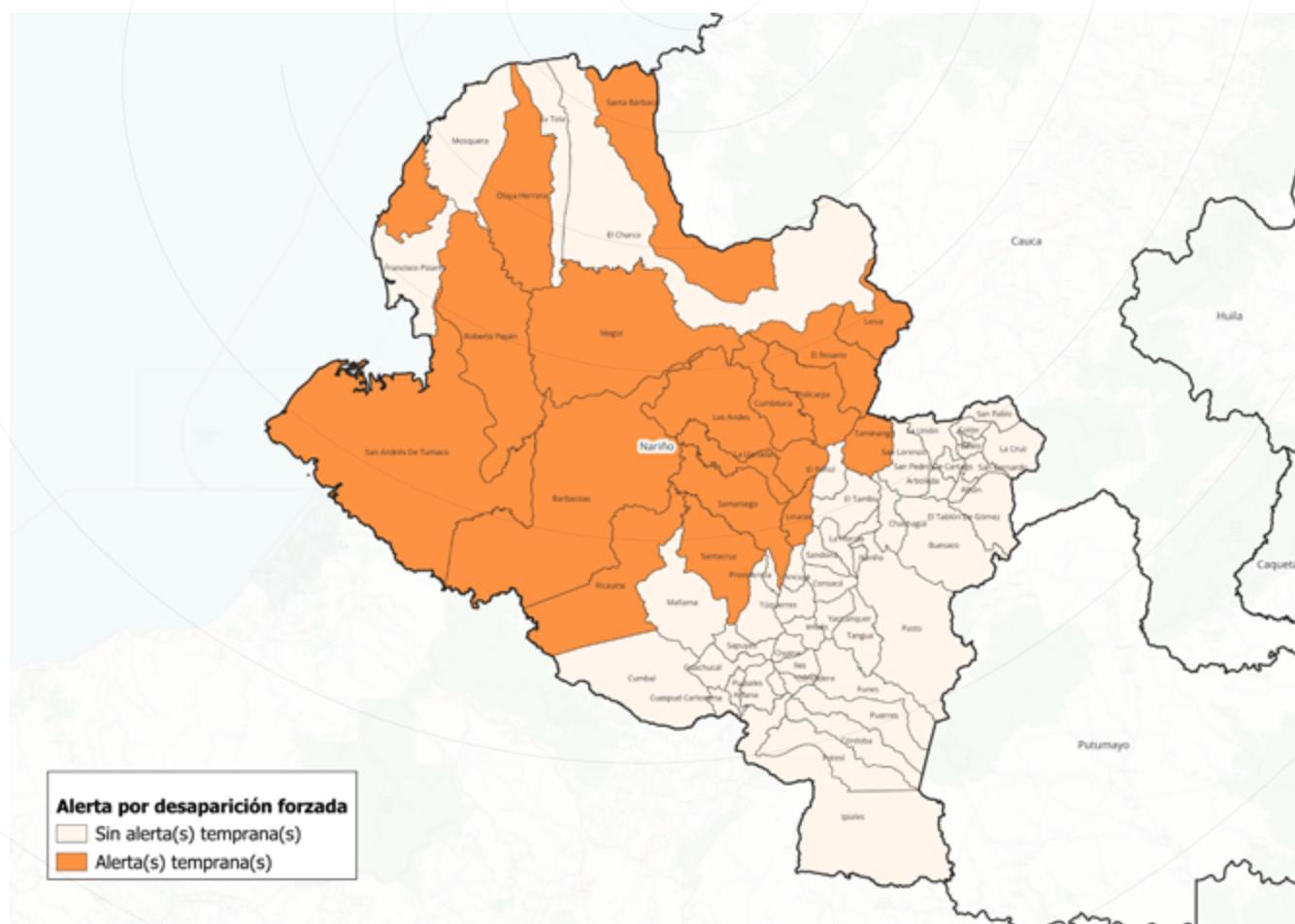
La **Figura 7** indica que el riesgo de desaparición forzada en el departamento es una situación crítica que afecta a miles de personas debido al conflicto armado y la violencia, según lo expuesto por las alertas activas de la Defensoría del Pueblo.

Las desapariciones en Nariño están relacionadas con diversas causas y factores de riesgo. Entre ellos, el conflicto armado destaca como uno de los principales, ya que la disputa territorial entre grupos armados y las estructuras criminales generan un clima persistente de violencia y miedo en la región. La ubicación geoestratégica del departamento, fronterizo con Ecuador, lo convierte en un punto clave para el tráfico de drogas y armas, intensificando las disputas por el

control del territorio. La presencia de grupos armados ha provocado un aumento de las desapariciones en Tumaco y Barbacoas, donde la población civil se encuentra en situación de alta vulnerabilidad.

Frente a esta conducta vulneratoria, se han desarrollado distintas respuestas y esfuerzos institucionales y comunitarios. La Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, junto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, impulsa un pacto regional orientado a fortalecer los mecanismos de búsqueda en Nariño. Asimismo, las víctimas y sus familiares desempeñan un papel fundamental en la exigencia de verdad, justicia y reparación.

Figura 7. Mapa de riesgo por desaparición forzada



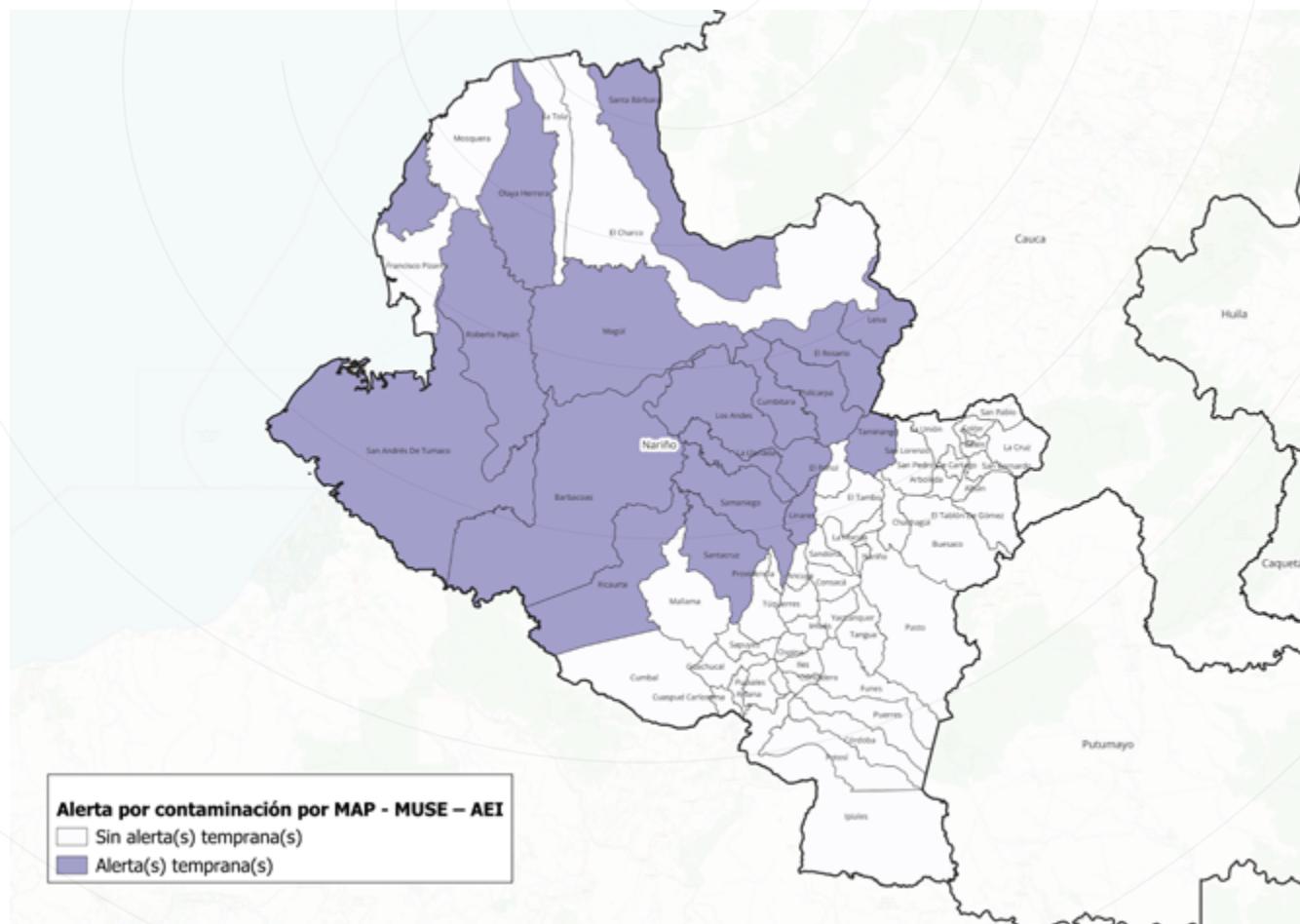
Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figura 8** es el mapa de la concentración de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, por contaminación con Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI). En su franja occidental, centro y norte, se encuentran los municipios más afectados por la presencia o sospecha de artefactos explosivos, producto de la persistencia del conflicto armado y la presencia de grupos armados: Tumaco, Olaya Herrera, Mosquera y Francisco Pizarro, junto con territorios cordilleranos como Policarpa, Leiva, El Rosario, Cumbitara, Magüí Payán y Roberto Payán. En estas zonas, el riesgo asociado a la contaminación explosiva afecta directamente la movilidad, el desarrollo rural y la seguridad de la población, generando restricciones para el acceso a servicios

básicos, la educación y la participación comunitaria. En contraste, los municipios del altiplano y del suroriente, como Pasto, Ipiales, Pupiales y Gualmatán no presentan alertas activas, evidenciando un riesgo significativamente menor.

Esta situación convierte a Nariño en uno de los departamentos con mayor nivel de afectación por MAP, MUSE y AEI en Colombia, demandando la atención prioritaria del Estado y de los sistemas de protección integral. Las zonas marcadas en alerta deben ser foco de intervenciones articuladas que incluyan acciones de desminado humanitario, programas de educación en el riesgo de minas, atención integral a víctimas y estrategias diferenciales con enfoque de niñez, género y etnicidad.

Figura 8. Mapa de contaminación por MAP – MUSE - AEI



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

Riesgos de origen natural

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), mediante su Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo emitido el 18 de junio de 2025, presenta una proyección del comportamiento de las precipitaciones para el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2025. Esta predicción, que abarca un horizonte de

seis meses, se basa en el análisis del cambio porcentual en los niveles de precipitación con respecto a la climatología de referencia 1991–2020. Los resultados se resumen en la **Figura 9**, la cual proporciona una estimación detallada de las posibles variaciones mensuales en la precipitación para dicho periodo.

Figura 9. Variaciones de precipitaciones de julio a diciembre 2025.



Fuente: elaboración propia a partir del Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo, del IDEAM (18 de junio de 2025).

Según las predicciones del IDEAM, se estima decrecimiento en las precipitaciones durante los meses de agosto y septiembre, mientras que se proyecta un estancamiento de octubre a noviembre y un incremento de noviembre a diciembre. Estas proyecciones permiten anticipar posibles escenarios de riesgo asociados a fenómenos hidrometeorológicos, especialmente en regiones con alta vulnerabilidad.

Por su parte, el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) reporta que entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2025 se presentaron 26.671 eventos de origen natural o antropogénico no intencionado en el país. Las principales afectaciones generadas durante este periodo se ilustran en la **Figura 10**.

Figura 11. Afectaciones por eventos naturales del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2025.



EVENTO	MUERTOS	HERIDOS
930	100	167
DESAPA.	PERSONAS	FAMILIAS
1	117.528	32.468
VIV. DESTRU.	VIV. AVER.	VÍAS
561	19.974	708
PTES. VEHIC.	PTES. PEAT.	ACUED.
39	21	133
ALCANT.	C. SALUD	C. EDUCAT.
17	25	135
C. COMUNIT.	HECTÁREAS	
7	19.043,61	

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de Inventario de Catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes presentados a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

Entre abril de 2020 y marzo de 2025, se registraron 930 eventos de origen natural o no intencionado en el departamento de Nariño. Los eventos más frecuentes se presentan en la **Figura 11**.

Figura 9. Eventos naturales de mayor registro.



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de Inventario de Catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes presentados a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

En cuanto a los incendios forestales, el mayor número de eventos se registró en los municipios de Pasto, Cumbal, Chachagüí e Ipiales. Por su parte tanto los deslizamientos como las inundaciones afectaron principalmente a Barbacoas, Pasto, San Andrés de Tumaco, Roberto Payán y Túquerres.

Teniendo en cuenta la ocurrencia de eventos naturales como los incendios forestales asociados al déficit de lluvias, así como de inundaciones y vendavales relacionados con el exceso de lluvias esperado en los últimos meses del año, se solicita a los alcaldes, gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres, la articulación de los planes de desarrollo territorial con la Estrategia Territorial de Respuesta a Emergencias.

Esta articulación debe impulsar acciones concretas mediante la inversión de recursos para reducir la exposición y vulnerabilidad de los territorios.

En este sentido, se recomienda revisar los escenarios de riesgo asociados al fenómeno de La Niña dentro de los planes territoriales de gestión del riesgo de desastres. Esta revisión debe permitir identificar y priorizar medidas de intervención para la reducción y mitigación de riesgos, así como actualizar las estrategias de respuesta a emergencias y protocolos específicos para amenazas. Lo anterior, ante la alta probabilidad de condiciones para la materialización del fenómeno de La Niña entre los meses de agosto y septiembre.

4 Planes, programas y estrategias de concurrencia

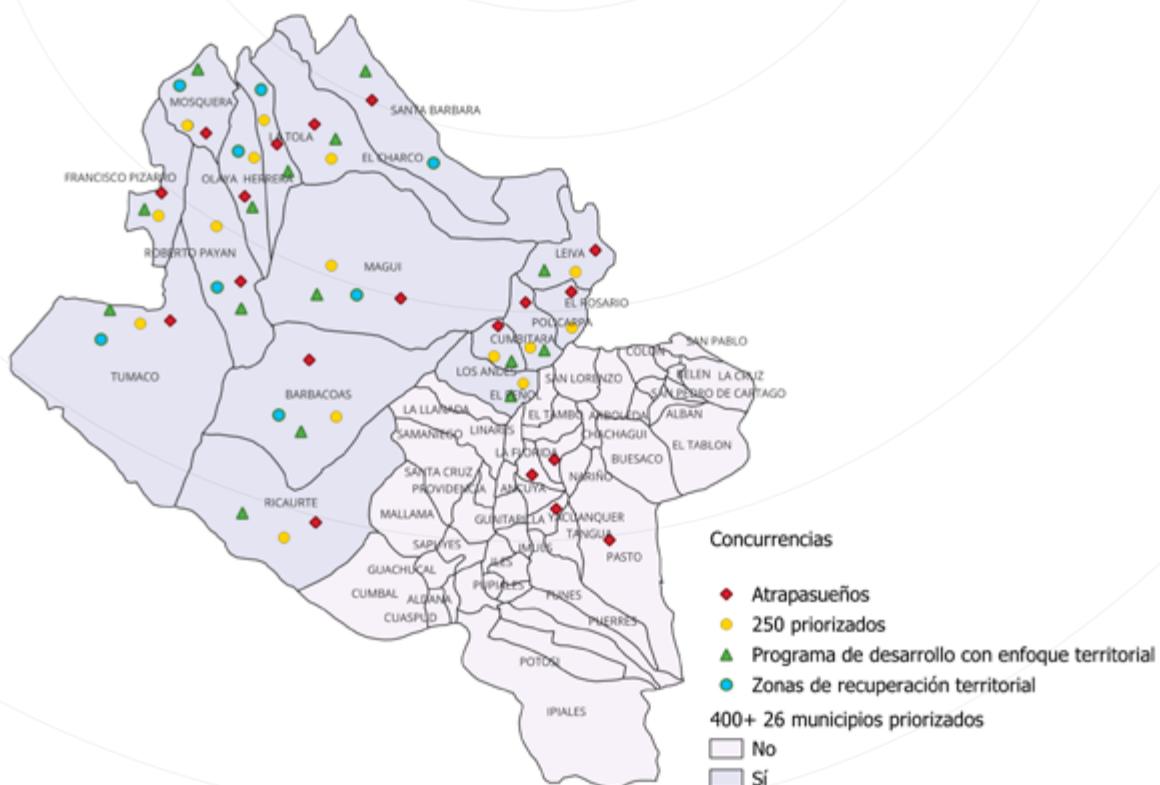
Como parte del análisis de riesgos con enfoque de niñez a nivel departamental, también resulta fundamental reconocer las estrategias de prevención y mitigación existentes. Por ello, en este apartado se incluye la concurrencia de acciones desde el nivel nacional en el departamento de Nariño.

En este sentido, se destaca que el departamento cuenta con

- 16 municipios priorizados dentro del grupo 400 + 26 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
 - 15 con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
 - 15 municipios incluidos entre los 250 priorizados para el 2025.
 - 8 municipios con Zonas de Recuperación Nutricional
 - 19 municipios implementan la estrategia de prevención de riesgos en la niñez y adolescencia «Atrapasueños», liderada por el ICBF.

La **Figura 12** presenta la concurrencia de las estrategias mencionadas: los municipios priorizados por el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), las Zonas de Recuperación Nutricional y la implementación de la estrategia Atrapasueños.

Figura 12. Mapa de concurrencia en el departamento de Nariño



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de la Subdirección de Articulación Nacional - Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

De igual forma, desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se cuenta con una oferta de diferentes servicios desde las áreas misionales para el departamento. La **Tabla 3** presenta la relación de las áreas misionales, las unidades proyectadas, los cupos y los usuarios estimados al mayo 30 de 2025.

Tabla 3. Oferta del ICBF en el departamento de Nariño

Misional	Unidades Proyectadas	Cupos Proyec_Prog	Usuarios Proyectados
1. Primera Infancia	3.452	72.155	72.125
2. Nutrición	1	1.255	1.300
3. Infancia	3	271	523
4. Adolescencia	4	879	1.047
5. Familias y Comunidades	-	5.746	17.238
6. Protección	488	3.369	6.779
Total ICBF	3.948	83.675	99.012

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las metas sociales y financieras del ICBF, del 1 de enero al 30 de mayo 2025, Dirección de Planeación y Control de Gestión Subdirección de Programación.

El departamento cuenta con algunos instrumentos institucionales orientados al conocimiento y gestión del riesgo. Entre ellos, las Alertas Tempranas vigentes emitidas por la Defensoría del Pueblo y los Planes Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres liderados por la Gobernación y la UNGRD. Sin embargo, persisten vacíos importantes en la articulación de estrategias específicas, ya que no se registran iniciativas comunitarias basadas en la Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo, ni la implementación de Planes Escolares para la Gestión del Riesgo (PEGR) desde la Secretaría de Educación. Asimismo, Nariño no cuenta con un Plan Departamental de Prevención y Protección frente a violaciones de Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, ni con acciones concretas

que respondan a los lineamientos de la Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).

Existen programas de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en municipios como Ricaurte y Tumaco, así como planes de retorno y reubicación para población desplazada o en situación de emergencia en Pasto y Tumaco. No obstante, se requiere el fortalecimiento de estrategias consolidadas de recuperación emocional, psicosocial, de reparación integral dirigidas a niñas, niños y jóvenes, lo que evidencia la necesidad de fortalecer su enfoque integral de gestión del riesgo con perspectiva de derechos humanos y protección infantil.

5 Recomendaciones

En la gestión del conocimiento

Fortalecer la gestión del conocimiento en el departamento de Nariño requiere avanzar en la creación de un sistema integral de información territorial que consolide y articule los datos provenientes de la Gobernación, la UNGRD, la Defensoría del Pueblo, el SNBF y el SNARIV. Este sistema debe permitir el análisis y la georreferenciación de riesgos que afectan a la niñez, tanto de origen natural como antropogénico, generando herramientas para la toma de decisiones basadas en evidencia. Resulta fundamental promover un flujo permanente de información que posibilite la actualización de alertas tempranas, la identificación de brechas en la protección infantil y la priorización de intervenciones en los municipios más vulnerables.

Se recomienda promover la formación técnica y comunitaria en gestión del riesgo con enfoque de niñez, fortaleciendo las capacidades de los Consejos Departamental y Municipales de Gestión del Riesgo, docentes, liderazgos juveniles y organizaciones comunitarias. El desarrollo de procesos pedagógicos en escuelas, hogares comunitarios y espacios

protectores puede favorecer la apropiación del conocimiento sobre los riesgos, la comprensión de los entornos seguros y la generación de una cultura de autoprotección. En este sentido, la implementación de herramientas como la Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo y los Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGR) se convierten en instrumentos clave para el aprendizaje social y la acción preventiva.

Finalmente, se sugiere sistematizar y difundir las experiencias locales y comunitarias exitosas en la gestión del riesgo con enfoque de niñez, reconociendo los saberes territoriales, las prácticas ancestrales y las estrategias de resiliencia propias de los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos de Nariño. Esta estrategia de documentación y divulgación contribuirá a fortalecer la memoria institucional, permitir la replicabilidad de buenas prácticas y consolidar una red regional de aprendizaje en torno a la protección integral de la infancia frente a amenazas naturales, sociales y armadas.

En la reducción del riesgo

La reducción del riesgo en Nariño exige priorizar intervenciones estructurales y sociales que disminuyan las condiciones de vulnerabilidad de la niñez en territorios con alta exposición a la violencia, la pobreza y los desastres naturales. Es necesario articular los esfuerzos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con los de la Gobernación, las alcaldías y la cooperación internacional para incorporar medidas diferenciales de protección en los Planes de Desarrollo Territorial, incluyendo inversiones en infraestructura educativa y comunitaria segura, acceso a servicios básicos y fortalecimiento de la seguridad alimentaria en zonas rurales y étnicas.

Asimismo, se recomienda integrar las acciones de reducción del riesgo con los programas de prevención del reclutamiento, uso y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, especialmente en municipios con alertas activas como Tumaco, Barba-coas, Ricaurte y Magüí Payán. Estas intervenciones deben incluir componentes educativos, culturales y creativos que fortalezcan los entornos protecto-

res y promuevan alternativas de vida dignas y sostenibles. Es indispensable fomentar el liderazgo juvenil y la participación de niñas, niños y adolescentes en la identificación de factores de riesgo y en el diseño de soluciones comunitarias, garantizando su voz en los espacios locales de toma de decisiones.

Por último, se sugiere promover la reducción de riesgos ambientales y climáticos mediante el impulso de programas de restauración ecológica, reforestación, educación ambiental y ordenamiento territorial con enfoque de gestión del riesgo. Los Consejos Municipales deben revisar los escenarios de riesgo asociados al fenómeno de La Niña y priorizar medidas de adaptación y mitigación que reduzcan la exposición a inundaciones, deslizamientos e incendios forestales. La articulación entre el IDEAM, la UNGRD y las autoridades locales permitirá contar con planes actualizados y mecanismos de alerta temprana efectivos para proteger la vida y el bienestar de la niñez nariñense.

En manejo del desastre o de la emergencia

En materia de manejo del desastre o de la emergencia, es fundamental fortalecer las Estrategias Departamentales y Municipales de Respuesta a Emergencias (EDRE y EMRE), asegurando que incorporen un enfoque diferencial de niñez y adolescencia. Estas estrategias deben incluir protocolos específicos para la atención de niñas, niños y adolescentes en situaciones de desplazamiento, confinamiento, afectaciones por minas antipersonal o desastres naturales. Se recomienda que los planes de contingencia y los comités de respuesta cuenten con lineamientos claros para garantizar la continuidad educativa, el acceso a salud, alimentación y atención psicosocial en los primeros momentos de la emergencia.

De igual manera, se propone fortalecer las capacidades locales de preparación y respuesta a través de la creación y entrenamiento de equipos comunitarios de gestión del riesgo, conformados por líderes locales, docentes, personal de salud y funcionarios públicos. Estos equipos deben recibir formación en primeros auxilios, atención hu-

manitaria, rutas de protección y manejo de emergencias con enfoque de niñez. Además, se debe garantizar la articulación interinstitucional con organismos como la Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, ICBF y Policía de Infancia y Adolescencia, para coordinar una respuesta oportuna y efectiva.

Finalmente, se recomienda implementar estrategias de recuperación temprana y reparación integral que promuevan la estabilidad emocional, la reunificación familiar y la reconstrucción del tejido social en comunidades afectadas. Estas estrategias deben priorizar la atención psicosocial con enfoque de género, étnico y curso de vida, y el restablecimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas de emergencias o conflictos armados. Asimismo, se sugiere incorporar la voz de la niñez en los procesos de evaluación post-desastre, reconociendo su rol como agentes activos en la reconstrucción de sus comunidades y en la consolidación de territorios resilientes y protectores.

6 Definiciones

Alerta.

Medida preventiva que combina el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar oportunamente la situación prevista.

Comunicación del Riesgo.

Proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Involucra a la comunidad, instituciones y el sector privado, promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

CIPRAT.

Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Su objetivo es coordinar acciones interinstitucionales para prevenir vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) advertidas mediante alertas tempranas.

CIPRUNNA.

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización, el Uso y la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. Coordina acciones de prevención, protección y atención integral en los territorios

Estrategia de Recuperación Emocional de Niños y Niñas entre 6 y 12 años.

Acción impulsada por el Gobierno Nacional como parte de la reparación integral a víctimas del conflicto armado, orientada a restablecer la integridad psíquica y moral de los niñas y las niños afectados, en el marco del principio de protección integral.

Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias (EDRE).

Instrumento de planificación que orienta la preparación, ejecución y recuperación temprana ante emergencias. Dirigido a los integrantes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD) y a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), brinda insumos para revisar, ajustar y validar las Estrategias Municipales para la Respuesta a Emergencias (EMRE).

Gestión del Riesgo.

Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones dirigidas al conocimiento, reducción y manejo de los riesgos. Busca contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo.

Documento que brinda herramientas conceptuales, metodológicas y pedagógicas para facilitar la apropiación del tema, generar corresponsabilidad ciudadana y promover la participación activa de la comunidad en la reducción del riesgo.

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento (IPOR).

Indicador técnico que estima la probabilidad de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes en un territorio, a partir del análisis de dinámicas sociales identificadas en mesas técnicas intersectoriales. Facilita la priorización de acciones de prevención.

Índice de Riesgo de Victimización (IVR).

Herramienta técnica para analizar el riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario a nivel municipal. Usa modelos geoestadísticos y multivariados para sintetizar información sobre amenazas a la vida, libertad, seguridad e integridad personal, permitiendo comparar niveles de riesgo entre municipios a lo largo del tiempo.

Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI).

Instrumento analítico y estadístico que identifica las necesidades de los municipios en materia de atención humanitaria, reparación y oferta institucional. Se construye a partir del análisis y categorización de datos de más de 46 fuentes de información, incluyendo entidades del SNARIV y otros sectores.

Plan de Contingencia.

Herramienta técnica liderada por las administraciones municipales, distritales o departamentales, en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Su propósito es mejorar la capacidad de respuesta institucional local y regional para la atención y ayuda humanitaria inmediata de las víctimas del conflicto armado interno.

Plan de Retorno y Reubicación.

Instrumento de planificación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) que organiza y articula la respuesta institucional para garantizar condiciones dignas y seguras en los procesos de retorno o reubicación de población víctima del desplazamiento forzado.

Plan Departamental de Gestión del Riesgo.

Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos formulados a nivel departamental para orientar las actividades de conocimiento, reducción y manejo de riesgos y desastres.

Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Herramienta de implementación de la política pública de prevención, diseñada para enfrentar o reducir los factores de riesgo en la comunidad. Define criterios de articulación y coordinación entre nación, departamentos y municipios, y establece orientaciones para la prevención temprana, urgente y las garantías de no repetición.

Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar.

Instrumentos diseñados para identificar los riesgos que pueden afectar a la comunidad escolar, promover acciones colectivas para reducirlos y fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias o desastres. Incluyen la participación activa de estudiantes, docentes, directivos, familias y comunidades.

Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).

Política del sistema educativo colombiano que establece medidas para proteger a las comunidades escolares frente a múltiples amenazas, garantizando el derecho a la vida, la integridad y la continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Herramienta de planificación y gestión subregional a diez años, orientada a transformar integralmente los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, en el marco de la Reforma Rural Integral.

Riesgo.

Probabilidad de que una amenaza se materialice en un evento destructivo y cause efectos negativos en una comunidad, población o territorio.

Riesgos Antropogénicos.

Amenazas generadas por la actividad humana, intencionada o no, como la contaminación, la deforestación, los incendios provocados o el conflicto armado.

Riesgos de origen natural.

Eventos de origen natural como sismos, inundaciones, tormentas, erupciones volcánicas, entre otros.

Sistema de Seguimiento a las Metas del Gobierno (SIGOB).

Herramienta de gestión que permite planificar, monitorear y evaluar los compromisos y resultados de la gestión gubernamental a nivel nacional y territorial.

SIGOB – CIPRAT.

Módulo del SIGOB diseñado para dar seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo sobre riesgos para la población. Facilita la coordinación interinstitucional y mejora la efectividad de las respuestas a las recomendaciones de la Defensoría, contribuyendo a la prevención de violencias y la protección de los derechos humanos.

Sistemas de Alerta Temprana (SAT).

Conjunto de herramientas y procedimientos que generan información oportuna y confiable para comunidades expuestas a amenazas, permitiéndoles tomar decisiones para reducir riesgos y prepararse para dar una respuesta adecuada según sus capacidades.

Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN).

Áreas conformadas por uno o más municipios donde se implementan acciones específicas para mejorar la situación nutricional materno infantil, garantizar el derecho a la alimentación adecuada y promover la soberanía alimentaria.

7 Bibliografía

Congreso de la República de Colombia. (2006). Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006). <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2024). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional. Disponible en: https://minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Metodologia_ZRN-14052024_20240718190440.pdf

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo – Julio 2025. https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. (2011). Los derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión del riesgo de desastres. Disponible en: https://iin.oea.org/pdfiin/Documento_Posicionamiento_Politico_ESP.pdf

Tanner, T., Rodríguez, G., & Lazcano, J. (2008). Los niños y niñas, y la gestión de riesgos: Un rol clave en la prevención de desastres. Medio ambiente y urbanización, 69(1), 117-134. https://www.preventionweb.net/files/7859_s9.pdf

UNICEF. (s. f.). Gestión del riesgo de desastres. <https://www.unicef.org/peru/gesti%C3%B3n-de-riesgo-de-desastres>

UNICEF. (2016) Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: Contribuir al desarrollo resiliente. <https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reducci%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%A9z.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNG RD). Circular 038 del 17 de junio de 2025. Disponible en: <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Circulares/CIRCULAR-038-JUNIO-17-2025.pdf>.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. (2024). Escenarios de riesgo para prepararse ante el fenómeno La Niña 2024-2025. Disponible en: <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Informe-resumen-escenarios-de-riesgo-fenomenos-anteriores.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (2024). Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). Registro Único de Víctimas. Reporte por hechos victimizantes de 2012 a junio de 2025. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>



SNBF

Sistema Nacional
de Bienestar Familiar



**Bienestar
Familiar**



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

ICBFColombia